

*ORDEN de 9 de junio de 1967 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar la oposición libre a plazas de Profesores de la Orquesta Nacional, convocada por Orden ministerial de 22 de febrero último.*

Ilmo. Sr.: Publicada la relación de aspirantes a plazas de Profesores de la Orquesta Nacional, convocadas por Orden ministerial de 22 de febrero último.

Este Ministerio ha resuelto designar el Tribunal que ha de juzgarlas, de conformidad con la propuesta formulada por la Secretaría Técnica de Música:

Presidente: Excelentísimo señor don Federico Moreno Torroba, Académico de Bellas Artes de San Fernando.

Vocales: Ilustrísimo señor don Antonio de las Heras Gil, por la Secretaría Técnica de Música; don Rafael Frühbeck, Director de la Orquesta Nacional; don Luis Antón Saenz de la Maleta, Catedrático del Real Conservatorio de Música de Madrid.

Y para el instrumento objeto de la oposición, respectivamente: Violín, don José Fernández; viola, don Pedro Merino; violoncello, don Ricardo Vivó; contrabajo, don Vicente Espinosa; oboe, don Servando Serrano; fagot, don Manuel Alonso Martínez; trompa, don Francisco Martínez; percusión, don José María Martín Porrás, y piano, don Javier Alfonso.

#### Suplentes

Presidente: Excelentísimo señor don José Muñoz Molleda, Académico de Bellas Artes de San Fernando.

Vocales: Don José Andrés, Inspector-Jefe de la Orquesta Nacional; don José María Franco Gil, Director de orquestas; don Jesús Fernández, Profesor de la Orquesta Nacional.

Y para el instrumento objeto de la oposición, respectivamente: Violín, don Jesús Cuervo Pérez; violoncello, don Santos Gandía; viola, don Antonio Arias; contrabajo, don Emilio Martínez Lluna; oboe, don José Vayá; fagot, don Ernesto Pérez Romo; trompa, don Salvador Norte; percusión, don Pedro Puerto, y piano, don Tomás Andrade de Silva.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de junio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 27 de mayo de 1967 por la que se convoca concurso para la provisión de destinos en el Cuerpo de Ingenieros de Minas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 21 de noviembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre siguiente), se convoca concurso para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Ingenieros de Minas que a continuación se citan, pudiendo optar a las mismas todos los que se hallen en servicio activo o les haya sido reconocido el derecho a tal clasificación en la fecha de terminación del plazo para presentar instancias:

Una de Ingeniero subalterno en el Distrito Minero de Salamanca.

Dos de Ingeniero subalterno en el Distrito Minero de Huelva. De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 24 de octubre de 1957, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado», para la admisión de solicitudes a las antedichas vacantes, debiendo dirigirse las instancias, debidamente reintegradas, al ilustrísimo señor Director general de Minas y Combustibles.

La tramitación y resolución de este concurso se realizará de acuerdo con las normas prescritas en la citada Orden de 21 de noviembre de 1955.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 27 de mayo de 1967.—El Director general, Joaquín Targetta.

Sr. Presidente de la Comisión calificadora para la provisión de destinos en el Cuerpo de Ingenieros de Minas.—Madrid.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca concurso de traslado en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Departamento.*

Ilmo. Sr.: En el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Departamento existen dos destinos vacantes en los Servicios Centrales del mismo, correspondientes a las Direcciones Generales de Industrias Químicas y de la Energía, respectivamente. que es necesario proveer.

Vistos los artículos 45 y 46 del Reglamento orgánico del mencionado Cuerpo, modificado por Decreto de 25 de marzo de 1949, en cuanto afecta a la provisión de destinos de Ingenieros subalternos.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien convocar concurso de traslado para proveer las mencionadas vacantes, previa la reglamentaria propuesta de la Comisión calificadora, en cuyo concurso podrán tomar parte todos los Ingenieros del Cuerpo en servicio activo que reúnan las condiciones reglamentarias.

Los concursantes deberán presentar sus instancias y relaciones de méritos en el Registro General de este Ministerio o en las Delegaciones de Industria a que se encuentren afectos en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de junio de 1967.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo referente al concurso de méritos para proveer la plaza vacante de Viceinterventor de Fondos provinciales.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 123, de fecha 30 de mayo del año actual, se publica convocatoria, aprobada por la excelentísima Diputación en sesión de 18 del mismo mes, para la provisión en propiedad, mediante concurso de méritos entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo Nacional de Interventores de Administración Local, de la plaza vacante de Viceinterventor de Fondos provinciales.

La plaza está dotada con el sueldo base anual de 32.000 pesetas, retribución complementaria de 25.600 pesetas, dos mensualidades extraordinarias y quinquenios del diez por ciento.

El plazo para presentar instancias es de treinta días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que se haga la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, debiendo presentarse en el Registro General de la Diputación.

Los residentes en el extranjero podrán verificar la presentación de instancias dentro de igual plazo en cualquier representación diplomática o consular de España en el país de su residencia. Los peticionarios harán constar en sus instancias que reúnen todas las condiciones reglamentarias, que expresarán una por una.

Los aspirantes habrán de presentar los documentos que acrediten los méritos que aleguen.

Oviedo, 31 de mayo de 1967.—El Secretario, Manuel B. y Pérez del Camino.—El Presidente, José López-Muñiz y G. Madroño.—5.141-C.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba referente al concurso, previo examen de aptitud, convocado para la provisión de una plaza de Auxiliar técnico de mediciones de esta Corporación.*

Aspirantes admitidos por reunir los requisitos determinados en la convocatoria, a reserva de lo prevenido en la base sexta respecto a su justificación documental:

Don Antonio Criado Martínez.  
Don Pedro Navajas Llinares.

Lo que se publica en cumplimiento del Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957, a los efectos prevenidos en el mismo.

Córdoba, 6 de junio de 1967.—El Alcalde.—3.280-A.